

INSTITUTO TÉCNICO AURELIO PATIÑO PATIÑO – ITAPP
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST
Vigencia 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Técnico Aurelio Patiño Patiño – ITAPP, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, establece el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que su planta de personal está conformada por únicamente dos (2) servidores públicos: la Directora y la Secretaria, y que cuenta además con docentes y contratistas por prestación de servicios.

Este plan se orienta a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, al fortalecimiento de una cultura de autocuidado y al cumplimiento normativo mediante acciones sencillas, prácticas y acordes a la capacidad institucional.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo que permitan prevenir riesgos laborales, proteger la salud de la Directora, la Secretaria y los contratistas del ITAPP, y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los principales riesgos laborales presentes en las actividades administrativas y académicas.
- Promover hábitos de autocuidado y ambientes de trabajo seguros.
- Realizar capacitaciones cortas en temas prioritarios de SST.



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja – Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

- Mantener actualizada la documentación mínima exigida por la normatividad.
- Garantizar el seguimiento a las condiciones de trabajo.

4. ALCANCE

El presente plan aplica a:

- Directora del ITAPP
- Secretaria del ITAPP
- Docentes y contratistas vinculados por prestación de servicios
- Personal que ocasionalmente realice actividades en las instalaciones del ITAPP

5. MARCO NORMATIVO

- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 1956 de 2008 (Comité de Convivencia)
- Resolución 1356 de 2012 (pausas activas)
- Resolución 4272 de 2021 (SG-SST)

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (GENERAL)

Teniendo en cuenta las actividades administrativas y educativas, se identifican los siguientes riesgos principales:

- Riesgo ergonómico (posturas prolongadas, uso de computador)
- Riesgo psicosocial (carga laboral, estrés)
- Riesgo locativo (caídas, orden y aseo)
- Riesgo eléctrico



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

- Riesgo biológico ocasional (atención a público)
- Riesgo público (ingreso de personas externas)

7. RESPONSABLES

Cargo	Responsabilidad
Directora	Aprobación del Plan SG-SST
Secretaria	Apoyo en la ejecución y registro de actividades
ARL	Asesoría técnica, capacitaciones y acompañamiento
Contratistas	Cumplir normas de SST

8. ACTIVIDADES DEL PLAN SG-SST 2026

8.1 Planeación

- Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo SG-SST 2026.
- Realizar autoevaluación mínima del SG-SST (Resolución 0312/2019).
- Actualizar la matriz de identificación de peligros.
- Definir responsables de emergencias.

8.2 Prevención y Promoción

- Realizar capacitaciones cortas sobre:
 - Ergonomía y pausas activas
 - Manejo del estrés
 - Prevención de accidentes
 - Uso adecuado de equipos eléctricos
- Socializar normas básicas de seguridad.
- Promover hábitos saludables.



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

8.3 Vigilancia de la Salud

- Verificar afiliación a EPS y ARL de todo el personal.
- Registro de incapacidades (si se presentan).
- Seguimiento a recomendaciones médicas.

8.4 Gestión del Riesgo

- Señalización básica de rutas de evacuación.
- Revisión de extintor (si aplica).
- Simulacro anual de evacuación.
- Inspección locativa básica semestral.

8.5 Documentación

- Política de SST
- Plan anual de trabajo
- Matriz de riesgos
- Actas de capacitación
- Registros de inspección
- Informe anual SG-SST

9. CRONOGRAMA GENERAL 2026.

Mes	Actividad
Febrero	Elaboración Plan SG-SST y política
Marzo	Identificación de peligros
Abril	Capacitación en pausas activas
Mayo	Inspección locativa
Junio	Simulacro de evacuación



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

Julio	Capacitación en ergonomía
Agosto	Seguimiento condiciones de trabajo
Septiembre	Capacitación en estrés laboral
Octubre	Inspección locativa
Noviembre	Evaluación SG-SST
Diciembre	Informe anual SG-SST

10. RECURSOS

- Recursos humanos: Directora y Secretaria
- Apoyo técnico: ARL
- Recursos físicos: oficina, computador, señalización básica
- Recursos financieros: mínimos (uso de capacitaciones gratuitas ARL)

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan SG-SST se realizará mediante:

- Registro de actividades ejecutadas
- Evidencias (actas, fotos, listados de asistencia)
- Informe anual presentado a la Dirección

12. MEJORA CONTINUA

El ITAPP adoptará acciones correctivas y preventivas frente a:

- Incidentes
- Condiciones inseguras
- Resultados de evaluaciones
- Recomendaciones de la ARL



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



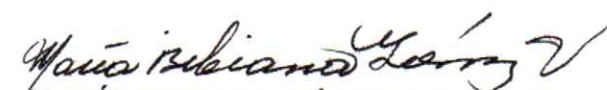
itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co

13. APROBACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo rige para la vigencia 2026 y será aprobado mediante resolución por la Dirección del ITAPP.



MARÍA BIBIANA GÓMEZ VALENCIA

Directora

Instituto Técnico Aurelio Patiño Patiño – ITAPP



Calle 19 #17-59 Piso 3 Institución Educativa La Paz
La ceja - Antioquia.



itapplaceja@itapp.edu.co
itapplaceja@gmail.com



itapp.edu.co